

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2021/424 *Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2021, Bases de ejecución y Plantilla de Personal.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal por acuerdo plenario de 1 de febrero de 2021, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones Corrientes	
I	Impuestos Directos	831.000,00
II	Impuestos Indirectos	48.100,00
III	Tasas y Otros Ingresos	398.400,00
IV	Transferencias Corrientes	950.404,00
V	Ingresos Patrimoniales	22.451,00
	B) Operaciones de Capital	
VI	Enajenación de Inversiones Reales	49.200,00
VII	Transferencias de Capital	101.500,00
VIII	Activos Financieros	2.000,00
IX	Pasivos Financieros	0
	Total Presupuesto Ingresos	2.403.055,00

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones Corrientes	
I	Gastos de Personal	843.613,28
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	934.207,00
III	Gastos financieros	1.220,00
IV	Transferencias Corrientes	74.900,00
	B) Operaciones de Capital	
VI	Inversiones Reales	467.350,00
VII	Transferencias de Capital	76.000,00
VIII	Activos Financieros	2.000,00
IX	Pasivos Financieros	3.764,72
	Total Presupuesto Gastos	2.403.055,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

A) FUNCIONARIOS

Nº Plazas	Grupo Ley 30/84	Grupo Ley 07/07	C.D.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Observaciones
1	B	A2	26	Habilitación Nacional	Secretario-Interventor			Propiedad
2	C	C1	22	Admón. General	Administrativa			1 en propiedad y 1 vacante
3	D	C2	17	Admón. General	Auxiliar			2 en propiedad y 1 vacante
3	C	C1	19	Admón. Especial	S. Especiales	Policía Local	Policía	2 en propiedad y 1 vacante

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Nº Plazas	Grupo	Denominación	Jornada	Observaciones
1	A2-23	Arquitecto técnico	Completa	Vacante (contrato temporal)
1	C2-17	Auxiliar de Biblioteca	Parcial	Cubierta
1	C2-16	Oficial Jardiner	Completa	Vacante (contrato temporal)
1	C2-16	Oficial de Oficios varios-Sepulturero	Completa	Vacante (nueva creación)
1	E-14	Auxiliar de Servicios -Ordenanza	Completa	Cubierta
1	E-14	Auxiliar de Servicios -Ordenanza	Parcial	Vacante (contrato temporal)
1	E-14	Operario de Limpieza	Completa	Vacante
1	E-14	Auxiliar de Servicios -Instalaciones Deportivas	Completa	Vacante (contrato temporal)
1	E-14	Operario de Oficios varios-Sepulturero	Completa	Cubierta

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Baños de la Encina, a 02 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.